

Abengoa, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente comunicación relativa a

Información Privilegiada

En relación con las comunicaciones de información privilegiada publicadas por la Sociedad en fechas 17 de marzo, 17 de mayo, y 26 de julio de 2021 (n.º de registro 800, 902 y 1003, respectivamente) mediante las cuales se informaba sobre las negociaciones para alcanzar una solución alternativa a efectos de poder cerrar una nueva operación financiera que garantice la estabilidad y el futuro del grupo de sociedades del perímetro de Abengoa Abenewco 1, S.A.U. ("**Abenewco 1**"), la Sociedad informa que el 24 de noviembre de 2021 el Consejo de Administración de Abenewco 1, tras comprobar que el Acuerdo de Términos ("**Term Sheet**") de la oferta vinculante presentada por Terramar Capital LLC (el "**Inversor**") cumple con los requisitos previstos en relación con la operación de reestructuración, ha acordado autorizar el inicio de los trámites necesarios para solicitar el consentimiento de los acreedores financieros, sin perjuicio de que, en beneficio del interés social de Abenewco 1 y su grupo operativo así como del resto de stakeholders involucrados, se podrá analizar cualquier otra oferta vinculante que pudiera ser presentada en tiempo y forma.

La oferta vinculante del Inversor contempla los siguientes cambios con respecto a la versión publicada el 26 de julio:

- Eliminación de la financiación interina, sustituida por una financiación a largo plazo sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones precedentes,
- Ciertos derechos económicos en favor de Abengoa, S.A.,
- Ofrece la posibilidad a los accionistas de Abengoa, S.A. de participar con el Inversor en los instrumentos de deuda y capital en Abenewco 1,
- Validez de la oferta vinculante hasta el 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, Abenewco 1 informa que la solicitud de apoyo presentada el pasado 17 de marzo de 2021 ante la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales ("**SEPI**") con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de las Empresas Estratégicas (el "**Fondo**") sigue su tramitación.

Sevilla, a 24 de noviembre de 2021